



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Trujillo, 15 de febrero de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLL-PJ

VISTO: Oficio N° 000080-23-ADMVF-GAD.CSJLL-P, Informe N° 0004-2023-MPVD/ADMVF-CSJLL-PJ; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, es el responsable de dirigir la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1, 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO: Una de las acciones previstas en el Plan de Trabajo Institucional de la actual gestión consiste en mantener una política de reconocimientos dirigido a los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia por su identificación y compromiso institucional en el desarrollo de sus funciones.

TERCERO: Mediante Oficio N° 000080-23-ADMVF-GAD.CSJLL-P de fecha 12 de diciembre del 2023, la Administradora del Modulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en mérito a la "Campaña de Atención Integral Ley n° 30364- Conmemorando el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer", realizada el día 25 de noviembre de 2023, remite la relación de Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que colaboro, destacando su compromiso y gran sensibilidad social, quienes participaron coadyuvando al éxito de la convocatoria y cumplimiento con la meta de atención social y jurídica en los exteriores del Centro Penitenciario de Varones de El Milagro de Trujillo.

CUARTO: En concordancia con las acciones contenidas en el Plan de Trabajo Institucional, este Despacho estima que resulta pertinente expresar el reconocimiento y felicitación institucional a los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia, por el esfuerzo desplegado y destacada labor demostrando compromiso e identificación con su institución, en el desarrollo exitoso de la "Campaña de Atención Integral Ley N° 30364- Conmemorando el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones mencionadas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, en vía regularización, el reconocimiento y felicitación institucional por el esfuerzo desplegado y destacada labor, en adición a sus funciones, para el desarrollo exitoso de la “Campaña de Atención Integral Ley n° 30364- Conmemorando el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer”, realizada el 25 de noviembre de 2023, a las señoras Juezas, así como el personas jurisdiccional, administrativo y equipo multidisciplinario, que se mencionan a continuación:

MAGISTRADAS:

1. Katherine Dora Granda Fernández
2. Ritha Isabel Saldaña Bocanegra
3. Juana Consuelo Chamay Urquiza

PERSONAL JURISDICCIONAL:

4. Lauro Amarildo López Briceño
5. Karla Lisset Espinoza Rodríguez
6. José Moisés Arteaga Hernández
7. Johny Jesús Gutiérrez Tirado

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

8. Maricruz Yesenia Moreno Carrión

PERSONAL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO:

9. Yuli Karina Lavado Fernández
10. Mónica Yvonne Odiaga Vásquez
11. José Luis Cruz Carlín
12. Odalis Marianela Sánchez Hoyos
13. Jorge Enrique Silva Spiers

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Coordinador de Recursos Humanos y Bienestar Social de esta Corte Superior inserte copia de la presente Resolución Administrativa al legajo personal de los jueces y servidores antes mencionados.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos y Bienestar, personal mencionado, y a quienes corresponda para conocimiento y fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Documento firmado digitalmente

VICTOR ALBERTO MARTIN BURGOS MARIÑOS
Presidente de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

